

# [Contexto]

En nuestro país confluyen este año elecciones estatales, municipales y autonómicas (excepto en Andalucía, Galicia, País Vasco, Cataluña y Castilla León). Las organizaciones que formamos parte de la **Coordinadora Estatal de Comercio Justo** debemos aprovechar este contexto electoral para insistir en la necesidad de trabajar desde las instituciones y la sociedad civil en una transformación equitativa y sostenible de la economía y la sociedad.

El consumo humano debe reajustarse en todas sus dimensiones, desde lo económico a lo social, pasando por lo social y lo cultural. Y la Economía Social y Solidaria debe estar en el centro si queremos construir un nuevo modelo.

Dentro de este marco global compartido con otras organizaciones, desde la Coordinadora Estatal de Comercio Justo impulsaremos y visibilizaremos las propuestas identificadas como relevantes para el movimiento de Comercio Justo y para las organizaciones que formamos parte de él.

Además, como parte de esta transformación que perseguimos, continuaremos con el trabajo ya iniciado en diferentes acciones de incidencia junto con otras plataformas y organizaciones, y nos sumaremos a aquellas que el contexto nos exija.

Como enfoque, mantendremos el decidido para las elecciones de 2019 centrado en dos ejes temáticos:

- Por una **economía justa** que ponga a las **personas** y el **medio ambiente** en el centro.
- Por una **ciudadanía** concienciada, **crítica** y solidaria.

Y como planteamiento general de partida para el plan de incidencia 2023 proponemos dos premisas en nuestras propuestas: un mayor **foco en el Comercio Justo** (compatible y alineado con el resto de iniciativas más genéricas en las que ya estamos participando en otras plataformas y grupos de trabajo); e **inspiradas en iniciativas**, propuestas y medidas iniciadas y/o desarrolladas en otros contextos locales y autonómicos.

Las medidas propuestas, además, hacen avanzar la declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su conjunto porque comparten la misma finalidad y un planteamiento integral que abarca lo económico, personal, social y ecológico. Y, especialmente, el Objetivo 12, relativo a “Producción y consumos responsables”.

Este documento recoge los planteamientos propuestos con sus respectivas medidas enfocadas a las citas municipales y a las autonómicas para las entidades que estén llamadas a ese momento electoral en sus respectivas autonomías.

# [Planteamiento enfocado a las elecciones municipales]

## 11 medidas

Ante el actual y desigual sistema comercial, fuente de pobreza y desigualdades, debemos promover un sistema comercial alternativo al convencional en el que los derechos de las personas y el cuidado del medioambiente se sitúen en el centro de la actividad económica, garantizándose el respeto de los Derechos Humanos de las personas trabajadoras, y el medio ambiente, con un enfoque feminista y diverso.

Las administraciones públicas dentro de sus competencias locales, deben asumir un posicionamiento político que apueste por equilibrar los intereses comerciales con la defensa de los derechos humanos, laborales y medioambientales, incorporando y apoyando el Comercio Justo en sus políticas públicas y favoreciendo la concienciación de la ciudadanía en torno al consumo responsable.

Por ello, proponemos:

- **El impulso de una Estrategia en Desarrollo Sostenible** en el ámbito local que incluya criterios de compra pública ética, justicia fiscal, comercio justo y consumo responsable, incorporando a la sociedad civil y al tejido social.
- Un compromiso firme para alcanzar **acuerdos de colaboración con entidades/plataformas** enfocadas al Comercio Justo y el consumo responsable en el marco de la Economía Social y Solidaria que regule el apoyo a iniciativas de Comercio Justo y la compra pública responsable, y fomente la sensibilización y la visibilización del sector.
- La promoción de **alternativas económicas justas globales a través de las políticas municipales de cooperación internacional**, apoyadas en proyectos de Economía Social y Solidaria en el Sur Global.
- El desarrollo en línea de Cooperación de **un Plan Director** que introduzca una planificación presupuestaria plurianual y que incorpore una partida de promoción al Comercio Justo.
- La creación de un **grupo de trabajo** con la participación de actores locales, especialmente organizaciones de Comercio Justo, que impulse el Comercio Justo en la localidad.
- La **adhesión** a la campaña internacional "**Municipios por el Comercio Justo**", iniciativa que implica compromiso municipal y la colaboración con entidades locales y ciudadanía general para impulsar el comercio justo y la justicia económica global en el municipio.
- El fomento activo de la **Compra Pública Ética** a través de la incorporación de productos de Comercio Justo en las administraciones públicas municipales (servicios de cafetería, restaurantes, máquinas de *vending*...). Así como tener en cuenta toda la cadena de suministro a la hora de valorar los **criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG)** y, por tanto, promover las alternativas económicas con perspectiva global como el Comercio Justo.
- El impulso de contenidos formativos sobre Comercio Justo y el consumo responsable en la **oferta formativa dirigida al personal administrativo municipal**. Y formación específica para

capacitar a personal técnico público sobre **Compra Pública Ética** y Contratación Pública Sostenible en términos de sostenibilidad social y ambiental.

- Ofrecer a escuelas e institutos, y a otros espacios de educación no formal, **programaciones y talleres** que den a conocer la Economía Social y Solidaria en todas sus dimensiones: educación para el consumo responsable, el Comercio Justo, las finanzas éticas, el emprendimiento social cooperativo, etc.
- La inclusión del Comercio Justo en la **agenda municipal de campañas de difusión**, información y sensibilización destinadas a la ciudadanía de su localidad cuyo foco sea el Comercio Justo y el consumo responsable. Como apoyo efectivo para la difusión del Comercio Justo para promover una ciudadanía concienciada sobre los problemas asociados a la producción y el consumo y la necesidad de introducir modalidades de consumo responsable.
- La creación de un **fondo de crédito municipal y un fondo de avales** con la participación de las entidades de finanzas éticas y/o cooperativas, para financiar el nacimiento y la consolidación de proyectos de Economía Social y Solidaria, y de Comercio Justo.

## [ **Planteamiento enfocado a las elecciones autonómicas** ]

### **11 medidas**

Queremos un compromiso firme para alcanzar **acuerdos de colaboración** con entidades/plataformas autonómicas enfocadas en consumo responsable, el Comercio Justo y la Economía Social y Solidaria que regule el apoyo a iniciativas de Comercio Justo y la compra pública responsable, y fomente la sensibilización y visibilización del sector. Por ello, pedimos:

- Diseño de una **estrategia de coherencia de políticas de Desarrollo Sostenible** en el ámbito autonómico que incluya criterios de compra pública ética, justicia fiscal, comercio justo y consumo responsable, incorporando a los gobiernos locales y a la sociedad civil a la estrategia.
- La **promoción de alternativas económicas justas globales a través de las políticas autonómicas de cooperación internacional**, apoyadas en proyectos de Economía Social y Solidaria en el Sur Global.
- Desarrollo de un **Plan Director de Cooperación en el ámbito autonómico** que introduzca una planificación presupuestaria plurianual y que incorpore una partida de promoción al Comercio Justo.
- El fomento de **programas de codesarrollo** de Comercio Justo entre **comunidades de migrantes** y diásporas y sus regiones de origen.
- Un **desarrollo normativo** y convocatoria de subvenciones que impulse el Comercio Justo y el consumo responsable en la región.
- La creación de un **organismo público, dotado de personalidad jurídica propia**, como herramienta para poner fin a las vulneraciones transnacionales mediante la implementación de un marco normativo.

- **La inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública** que incluya criterios de Comercio Justo y atención a las condiciones sociales en las cadenas de suministro. Y fomento activo de la Compra Pública Ética a través de la **incorporación de productos de Comercio Justo en las administraciones públicas** (servicios de cafetería, restaurantes, máquinas de *vending*...).
- **La incorporación en la agenda de campañas de difusión, información y sensibilización destinadas a la ciudadanía de su comunidad autónoma, campañas cuyo foco sea el Comercio Justo y el consumo responsable.** Como apoyo efectivo para la difusión del Comercio Justo para promover una ciudadanía concienciada sobre los problemas asociados a la producción y el consumo.
- La **incorporación** de un porcentaje mínimo de contenidos formativos sobre Comercio Justo y el consumo responsable en la **oferta formativa dirigida al personal administrativo autonómico**. Dentro de este mínimo, se incluirá formación específica para capacitar a personal técnico público sobre Compra Pública Ética y Contratación Pública Sostenible en términos de sostenibilidad social y ambiental.
- La **incorporación en los currículos educativos** de aspectos relativos al consumo responsable y el Comercio Justo en el marco de la Economía Social y Solidaria, como contenidos esenciales para un modelo educativo que incorpore el desarrollo sostenible como eje formativo, y sitúe una mirada ecosocial al mismo rango que las competencias digitales o emprendedoras consideradas prioritarias en el actual currículo.
- El impulso de una **línea específica** para un mayor conocimiento sobre los valores y productos de Comercio Justo entre las **PYMES** de la región.